

**RESOLUCIÓN N°: 3191/24.-**

Ramallo, 31 de octubre de 2024.-

**VISTO:**

La muestra de producciones y noche de teatro que anualmente realiza la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 "Héroes de Malvinas" de la localidad de Pérez Millán; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha adquirido gran importancia a lo largo de tantos años en el desarrollo de muchos jóvenes, como también en la comunidad de Pérez Millán y alrededores;

Que dicha muestra se realiza desde los inicios de la institución educativa como extensión de la E.E.S.T. N° 1 y continuó de forma ininterrumpida luego de la creación de la E.E.ST N° 2;

Que con ella se abren las puertas de la escuela para exponerle a la comunidad todo lo trabajado durante el ciclo lectivo en los distintos espacios curriculares, tanto de aula como de taller;

Que la muestra es un espacio de fomento e intercambio cultural;

Que el presente proyecto de resolución fue presentado por los propios alumnos de la Escuela Secundaria Técnica N° 2, en el programa de "Concejales por un día";

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°)** Declárese de Interés Municipal a la "Muestra Anual de Producciones y Noche de Teatro" de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 "Héroes de Malvinas" organizada por dicho servicio educativo de la localidad de Pérez Millán, enmarcada en la Semana de la Educación Técnica, que es la que corresponde al 15 de noviembre de cada año.

**ARTÍCULO 2°)** Remítase copia de la presente Resolución a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 Héroes de Malvinas de la localidad de Pérez Millán, a Jefatura Distrital de Educación de Ramallo, a la Subsecretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de Ramallo, y medios locales de comunicación.

**ARTÍCULO 3°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE